

Fotografía de la III edición del concurso, año 2017



ARBONAYDA
ATENEO CULTURAL ANDALUZ

644 68 02 52
647 24 10 91



www.ateneoarbonaida.es
ateneoarbonaida@gmail.com



BASES

VIII CONCURSO de PINTURA rápida al aire libre LAGUNA DE LOS TOLLOS El Cuervo de Sevilla

La Asociación Ambiental «Laguna de los Tollos» y el Ateneo Cultural Andaluz Arbonaida, con el objeto de concienciar sobre la importancia y reivindicar la protección de nuestros espacios naturales, en especial la Laguna de los Tollos, así como dar a conocer el pueblo de El Cuervo de Sevilla, sus calles, plazas y edificios emblemáticos, y divulgar su patrimonio urbanístico y cultural, todo ello a través de la expresión artística plástica, convocan el VIII Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre «Laguna de los Tollos», a celebrar el 14 de abril de 2024 con las siguientes bases.

1. PARTICIPANTES

Este concurso está abierto a la participación de artistas de cualquier nacionalidad, sin restricciones, fomentando así un espacio de diversidad y creatividad global. Se establecen las siguientes categorías de participación, según la edad:

- ❖ **Categoría Infantil:** Para niños y niñas hasta los 11 años de edad (no han cumplido 12 años al momento de la inscripción).
- ❖ **Categoría Juvenil:** Destinada a adolescentes que tienen 12 años cumplidos y hasta los 18 años de edad (no han cumplido 19 años al momento de la inscripción).
- ❖ **Categoría Adultos:** Para personas de 19 años de edad en adelante (han cumplido 19 años al momento de la inscripción).

Se requiere que todos los participantes aporten su propio material para la creación y presentación de sus obras, incluyendo caballetes, lienzos, y cualquier otro material necesario para su arte. Los caballetes serán usados para exponer las obras durante la evaluación del jurado y para la visualización del público.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción tendrá lugar el mismo día del concurso, desde las 9:00 hasta las 10:30 horas de la mañana en el Aula de la Naturaleza del Parque Rocío de la Cámara. Los participantes

deberán presentar D.N.I. junto con el soporte en que se realizará la obra. Dicho soporte será sellado y numerado en el reverso por la organización.

El soporte será rígido o montado sobre bastidor (tela o tabla), con la imprimación en blanco y sin texturas, siendo la medida máxima 100x 81 cm (40F). En caso de deterioro del lienzo podrá sellarse un segundo, entregando previamente el deteriorado.

3.RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse a la organización **SIN FIRMAR** entre las 16:00 y las 17:00 horas. Dependiendo de las condiciones climáticas, la entrega se realizará en el edificio FG o directamente en el bulevar de la Ladrillera. La organización se encargará de colocarlas en el orden en que se reciban para su posterior evaluación por parte del jurado.

4.TÉCNICA Y TEMÁTICA

El estilo y la técnica serán libres. La temática de la obra será la Laguna de los Tollos y su entorno o el pueblo de El Cuervo de Sevilla y su entorno.

Los participantes se podrán desplazar y ubicar en los alrededores de la laguna o en sus inmediaciones, parque Vicente Ferrer, calles y plazas del pueblo, antigua estación de tren de El Cuervo de Sevilla y silo adyacente. Desde su ubicación podrán realizar la obra basándose en el escenario real, no aceptándose la reproducción de cualquier tipo de imagen (fotografía o similar). El incumplimiento de esta norma conlleva la descalificación del participante.

5.JURADO

El jurado estará formado por personas relacionadas con las artes plásticas y la cultura y su fallo será inapelable. Si las obras no alcanzan la calidad suficiente se podrá dejar desierto alguno de los premios. Ante cualquier incidencia que pudiera acontecer durante el concurso, no contemplada en las bases, la organización determinará las pautas a seguir.

El fallo se dará a conocer a las 18:30 horas, teniendo que permanecer las obras expuestas hasta las 20:00h para el disfrute de las personas asistentes. A continuación tendrá lugar la entrega de premios. Los autores que lo deseen podrán dejar sus obras en depósito para posibles ventas, responsabilizándose de recogerlas.

6.PREMIOS

Categoría adultos:

- ❖ 1^{er} Premio, dotado con **1200 €** y diploma. Patrocinado por **SilverGold Patrimonio**.
- ❖ 2^{do} Premio, dotado con **1000€** y diploma. Patrocinado por **Farmacia Sánchez Mingorance**
- ❖ 3^{er} Premio, dotado con **800€** y diploma . Patrocinado por **Cotrel**.

- ❖ 4º Premio, dotado con **600€** y diploma patrocinado por **SilverGold Patrimonio**.
- ❖ 5º Premio, dotado con **500€** y diploma patrocinado por **Ambiental/Ateneo**

Premio local adulto dotado con **300€** y diploma patrocinado por **Ambiental/Ateneo**. Podrán optar a éste premio aquellos pintores/as naturales de El Cuervo de Sevilla y/o empadronados/as en El Cuervo de Sevilla a fecha del 14 de abril de 2024. Este premio podrá ser acumulativo con cualquier otro galardón de la categoría de adultos, si la obra es seleccionada para el mismo.

Categoría juvenil, dotado con **200€** y diploma. Patrocinado por **ACEC**.

Categoría infantil, dotado con **100€** y diploma. Patrocinado por **ACEC**.

7. DERECHOS

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del patrocinador del premio, incluyendo los derechos de reproducción de las mismas. Además, se establece que la organización del concurso tendrá el derecho de utilizar las fotografías de los cuadros participantes en sus redes sociales y otros medios de comunicación y promoción, con el fin de difundir y promocionar el evento. Este uso no implica compensación adicional a los artistas participantes.

8. RESPONSABILIDAD

La organización declina cualquier responsabilidad por pérdidas o daños que puedan sufrir las obras durante el concurso. Todo participante asume la responsabilidad de asegurar adecuadamente su obra y tomar las precauciones necesarias para su protección.

La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y adoptar iniciativas no previstas en las bases actuales, siempre y cuando estas contribuyan al mejor desarrollo del certamen. Estas decisiones se tomarán pensando en el beneficio del concurso y sus participantes.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de todas las condiciones estipuladas en las presentes bases. Se entiende que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan estas condiciones y se someten a ellas en la interpretación de cualquier aspecto no especificado en las mismas.